Sesión 30ª

Presentes

Presidente
Reyna
Granel
Rivarés
García.

Día 12 de Marzo de 1896.

Abierta la sesión á las 3 p. m se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. —

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se tomaron las siguientes resoluciones:

a Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expte 844 á fin de que se sirva expedir el título de Maestra Normal á las Srtas. Rita Perez, María Beltrán Brino y Antonina Mendez que han terminado sus estudios de tercer año normal —; el expte nº 837 pidiendo igual diploma de Maestra Normal para la Srta María M. Albarellos —; el expediente 836 con el objeto de que se expida título de Subpreceptora Normal á las Srtas. Pascualina Ficcelli, María de Faro y Clotilde Martin, y los exptes nº 839, 838, 843, 873, 896, para la resolución correspondiente, por no estar en las atribuciones del Consejo dispensar del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de las Escuelas Normales. —

b Proponer al Ministerio de Instrucción Pública, para llenar la vacante de maestro de grado en la escuela de aplicación de la N. de Profesores, producida por renuncia de D. Alfredo Rossi á D. Lorenzo Ducena que actualmente desempeña el cargo de celador y para ocupar este último puesto á D. Pablo M. Peralta — Expte 917. —

c Autorizar á la dirección de la Escuela Normal de Profesoras para que, mediante un examen de concurso ingresen al primer año normal las niñas que hayan obtenido mejores clasificaciones, en atención á que los puestos vacantes solo son 11, y 30 el número de las que solicitan cursar el mencionado año — Expte 841. —

d Aprobar el proceder de la dirección de la nueva escuela normal de Profesoras, respecto á organización del curso normal, y publi-

Agrégue el expediente nº 918.—

e. Manifestar á la dirección de la Escuela Normal de Profesoras que, en vista del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública sobre constitución del Artº 35 del Reglamento de las Escuelas Normales, puede repetir el curso la Srta Juana G. Castro— Expediente nº 842.—

f. Autorizar á la dirección de la mencionada E. N. de Profesoras para retardar la apertura de las clases atentas las razones expuestas en el expediente nº 840.—

g. Nombrar vocal del C. E. del 15º distrito al Ingeniero D. Martiniano Leguizamón, en reemplazo del Sr. D. Sebastián Lezica que renunció.—

h. Proveer de conformidad el pedido del Dr. Borges previa deducción del 20% que corresponde al Consejo, como impuesto, de acuerdo con el dictamen de la Oficina Judicial Expediente 721.—

i. Liquidar el sueldo de Secretario hasta la fecha en que se ha dispuesto la separación de los cargos de Secretario y Subinspector— Expte 731.—

j. Autorizar al Consejo Escolar del 7º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n. 164.48.— en las composturas de los edificios escolares— Lorea 1215 y Piedras 860— de conformidad con el presupuesto formulado por el Arquitecto del Consejo— Expte 736.—

k. Aprobar la planilla de los gastos hechos en el depósito, durante el mes de Enero de este año— Expte 760.—

l. Proveer por depósito: Quinientas (500) planillas cuatrimestrales para las escuelas de la provincia de La Rioja— Expediente 923.—

ochocientas (800) planillas cuatrimestrales con destino al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Expediente 867.

Los útiles solicitados para la escuela de nueva creación en el 4º Distrito, de acuerdo con lo indicado en el informe de la Inspección Técnica General. Expediente 692.

Los que se enumeran en la lista formulada por la Inspección Técnica para la Oficina de la Subinspección. Expte 464.

Los textos que solicita el Consejo Superior de Educación de Corrientes en virtud de lo expuesto por Contaduría. Expte 492.

ll. Pasar el expediente 824 al Depósito y el nº 880 á Contaduría para su anotación.

m. Dirigir nota al Consejo Superior de Educación de Corrientes, manifestándole que los textos y útiles solicitados importan aproximadamente la suma de pesos m/n. 5,671.35, correspondiendo á dicho Consejo depositar en el Banco de la Nación Argentina á la orden de esta Corporación la tercera parte de aquella cantidad ó sean pesos m/n. 1.890.45, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Subvenciones. Expte 79; y al Consejo General de Educación de Jujuy que se ordenará la provisión de los útiles pedidos, cuyo importe es de pesos m/n. 1,214.20. una vez deposite en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la cuarta parte de aquella suma ó sea 303.55. Expediente 549.

n. Archivar el expediente nº 872.

ñ. Mandar abonar:

A D. Bartolomé Cogorno por trabajos practicados en el edificio que ocupa una escuela del 11º distrito, calle Belgrano nº 1977, la suma de pesos m/n. 1.729. Expediente 728.

Al Dr. Joaquin M. Belgrano por honorarios del ultimo certificado expedido al contratista del edificio - calle Cuyo nº 2576 - pesos m/nacional - 591.75 - Expediente 882. —

Se levantó la sesion á las 5 p.m.

J. Gutierrez

S. Diez Mori